

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 133

Fecha Estado: 20/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220170058800	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	CAPSINT SAS	Auto ordena oficiar a TRANSUNIÓN (CIFIN S.A.S) (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	19/10/2020		
05001410500220190008400	Ordinario	PASTORA MARIN DE QUINTERO	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto pone en conocimiento Se admite el llamamiento garantía realizado por la demandada a la sociedad ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, se ordena su notificación, y se programará nuevamente fecha de audiencia una vez esté debidamente notificada.	19/10/2020		
05001410500220190034700	Ejecutivo	PORVENIR S.A	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZON	Auto termina proceso por pago ordena la devolución de los dineros embargados, el levantamiento de la medida cautelar decretada, la entrega de título judicial, previa su solicitud por escrito y el archivo de las diligencias. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	19/10/2020		
05001410500220190055300	Ejecutivo	PORVENIR S.A	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA	Auto termina proceso por pago se ordena el levantamiento de la medida cautelar decretada y se dispone con el archivo de las diligencias. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	19/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220200007400	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LAF S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar, ordena oficiar a Transunión y reconoce personería a la Dra. María Gema Córdoba Escobar para que represente los intereses de la parte ejecutante. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2020.)	19/10/2020		
05001410500220200007500	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	CONSTRUCTORA IBC S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar, ordena oficiar a Transunión y reconoce personería a la Dra. María Gema Córdoba Escobar para que represente los intereses de la parte ejecutante. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2020.)	19/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
MÓNICA PÉREZ MARÍN  
SECRETARIO (A)